



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente nº: 10005/2021	Órgano Colegiado:
PLENO NÚM. 11/2021	El Pleno de 9 de diciembre de 2021 (Extraordinaria)

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

En uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

PRIMERO:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	Jueves, día 9 de diciembre de 2021, a las 20:30 horas.
Lugar	CENTRO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.

SEGUNDO. - Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA.**

ÚNICO. - **ACTO INSTITUCIONAL DE ENTREGA DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA VILLA DE INGENIO, EN VIRTUD DEL ACUERDO DEL PLENO CORPORATIVO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021.**

En cuanto a la celebración del acto, se estará al protocolo que se determine para su desarrollo. Convóquese a los miembros corporativos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez, en Ingenio, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA-PRESIDENTA

Manuel Jesús Afonso Hernández

Ana Hernández Rodríguez

(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 6ZAJQD6X37F3C6G9ENK2XLLXY | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1